

México, D.F., 11 de junio de 2007

PROFRA. MARIBEL RICO MONTELONGO
ING. GUILLERMO IGLESIAS LÓPEZ.
REPRESENTANTE DE LOS FAMILIARES
P R E S E N T E.

Hago referencia a la minuta de trabajo levantada y formalizada el pasado 8 de junio, en la ciudad de San Juan de Sabinas, Coahuila, así como al escrito de igual fecha, que recibió el representante de ésta Dirección General, dirigido al señor Secretario del Trabajo y Previsión Social, al cual le doy respuesta y establezco la posición oficial de la Secretaría ante sus planteamientos:

- La petición de las familias de los mineros de Pasta de Conchos, ha sido la de contar con un dictamen objetivo, imparcial y transparente, que permita conocer las condiciones de seguridad que prevalecen en la mina Pasta de Conchos. A esta misma petición, ha recaído el compromiso de la STPS, de solicitar los servicios del Foro Consultivo Científico y Tecnológico, A.C., para llevar a cabo un dictamen técnico que difundirá en su momento, y con base en él, tomar las decisiones pertinentes para continuar o no con las labores de rescate en la mina siniestrada.

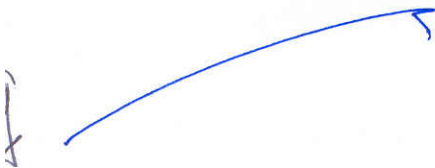
La STPS reitera que cualquier decisión que se adopte, será hasta donde humana y técnicamente sea posible, y sin arriesgar una sola vida humana.

Es por ello que, en la reunión del 12 de abril, el señor Secretario ofreció la información permanente sobre el proceso de elaboración del dictamen, lo cual ha ocurrido de manera fluida a través de los canales de comunicación establecidos para ello; así mismo se ofreció la participación de los familiares, siempre y cuando se respetará la labor de los expertos y el protocolo científico establecido para tal efecto.

Como es de su conocimiento, en aquella reunión aun no se sabía que sería el Foro la instancia de su realización, lo que fortalece aun más la autonomía que éste órgano tiene por ley, para respetar sus decisiones y atribuciones; de lo anterior se desprende que esta Secretaría no tiene posibilidad alguna de tener injerencia alguna sobre la actuación del Foro, y se reitera esta posición como la oficial por parte de esta Dependencia.

En cuanto se cuente con información, les comunicaremos la fecha de la visita a la mina y los nombres de los expertos que integran el panel de trabajo.

Por otra parte, el Foro nos ha comunicado que el Ingeniero Guillermo Iglesias López y los mineros Francisco Javier Rivera y Gilberto Ríos Ramírez, participarán en la primera etapa con sus testimonios y sus aportaciones técnicas al panel de expertos, y si así lo decide el coordinador del panel, podrían bajar con ellos al interior de la mina; en este sentido nuevamente reiteramos que es posición oficial de la STPS, no arriesgar una sola vida humana, por lo que en el caso de los expertos, ellos firmarán su responsiva para asumir cualquier tipo de riesgo, y por eso el grupo se divide en 2 áreas de expertos: en minería de carbón y en seguridad.



De igual manera, el experto español Manuel Royo, esta confirmado en el panel para participar en la primera fase, recordando que su presencia no se debe a la FITIM, sino a la confianza y propuesta de las familias, quienes recomendaron su participación. La posición de la STPS ha sido en todo momento respetar las decisiones del Foro, en razón a que nos ha ofrecido expertos en minería de carbón reconocidos en el ámbito académico, previo análisis de que éstos no cuentan con conflictos de intereses económicos y a su vez existe un alto compromiso en su agenda de trabajo.

Es durante la segunda etapa, donde se confirmará la comprobación científica del informe, para lo cual el grupo de expertos ha accedido a invitar al experto Manuel Royo y al ingeniero Guillermo Iglesias a incorporarse en una de sus reuniones, lo que para la STPS es de posición razonable, para respetar el trabajo de los académicos y de los familiares, y reitera la confianza otorgada al Foro.

La tercera etapa consistirá, en la emisión del dictamen por parte de la Mesa Directiva del Foro, el equivalente a su Órgano de Gobierno, por lo que y en respeto a su autonomía, no se encuentra razón alguna para solicitar la participación de los arriba mencionados.

- Por lo que se refiere al segundo planteamiento de su oficio, se reitera, que la STPS carece de facultades para ordenar el mantenimiento de la mina, como se solicita en su escrito de referencia
- A la FITIM se le ha respondido de sus otras propuestas, como lo pueden consultar en el portal de Internet de la STPS, en el sitio destinado al caso Pasta de Conchos.
- En relación al punto 4, la STPS no se pronuncia porque la causa de que las familias se encuentren en esa situación, sea por la omisión y negligencia de parte de esta dependencia, como se menciona; hasta la fecha no hay elementos suficientes para llegar a esa conclusión, que por si misma nos parece inconsistente. En lo único en que se pronuncia, es en respetar las resoluciones que dicte, en su caso, la Secretaría de la Función Pública y el Ministerio Público Federal.
- Finalmente, La STPS reconoce y respeta la participación de los señores y señoras Diputados Federales que asistieron a la reunión del 12 de abril pasado.

Al agradecer su atención, reciban un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL.**

DR. ALEJANDRO ROMERO GUDIÑO.

c.c.p. Lic. Javier Lozano Alarcón.- Secretario del Trabajo y Previsión Social.- Para su conocimiento.
Dr. Álvaro Castro Estrada.- Subsecretario del Trabajo, Seguridad y Previsión Social.- Para su conocimiento.
Lic. Jorge Alberto Rodríguez Castañeda.- Jefe de la Unidad de Asuntos Internacionales.- Presente.
Lic. Héctor Alcudía Goya.- Director General de Comunicación Social.- Presente.
Lic. Miguel Angel Mendoza González.- Delegado Federal del Trabajo en Coahuila.- Presente
Dr. José Luis Fernández Zayas.- Coordinador General del Foro Consultivo Científico y Tecnológico A.C.- Presente
Fis. Patricia Bello Zuñiga.- Secretaria Técnica del Foro Consultivo Científico y Tecnológico, A.C.- Presente
Ing. José Eligio Díaz García.- Subdirector de Control y Supervisión de Inspección.- Presente

JEDG/RSY/abgc.

D:\VAT\WAT2007\Oficios\junio.doc.